

Bases del Premio Prilidiano Pueyrredón

Edición 2025

El Departamento de Artes Visuales de la UNA, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil convoca a participar de la Edición 2025 del Premio Prilidiano Pueyrredón

I. CONVOCATORIA

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes regulares de grado hasta en el año **2024**, y graduados/as desde 2020 al 2024 del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” (DAV) -UNA.

El Premio tiene como objetivo la promoción y jerarquización de la producción artística de estudiantes y graduadas/os, a la vez que incentiva las prácticas de participación, producción y exhibición en muestras, salones y concursos, brindando herramientas que impulsan su inserción en el circuito artístico cultural.

II. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

- Estudiantes regulares de grado del **Departamento de Artes Visuales**, hasta en el año 2024 inclusive. La condición de regular significa que el estudiante tiene por lo menos **dos materias aprobadas por año**.

- Estudiantes que hayan terminado de cursar alguna de las carreras del DAV, y estén dentro del proceso de producción de su trabajo final de graduación (graduando/as).

- Graduadas/os desde 2020 al 2024 inclusive, de alguna de las carreras del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” - UNA y **que no mantengan ningún tipo de relación laboral con la UNA**.

III. DE LA CERTIFICACIÓN

- La acreditación de alumna/o regular se realizará enviando captura de la historia académica del Sistema Guaraní donde figuren al menos **2 materias aprobadas en el año 2024** y el nombre de la/el estudiante, o constancia de alumna/o regular emitida por trámite online u Oficina de Enseñanza en Sede Huergo.

- La certificación de estudiante graduanda/o se realizará mediante la presentación en PDF del **certificado analítico**, donde conste la última materia aprobada de la carrera. De haber superado 2 años de esta aprobación, deberá presentar la solicitud de prórroga aprobada en el presente año (excluyente).

- En el caso de graduados/as, presentar en PDF **el título correspondiente, o certificado de título en trámite emitido durante el presente año** (excluyente).

IV. DE LAS OBRAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Se podrá participar con **una única obra** original, en cualquiera de las disciplinas de las Artes Visuales que se dictan en el DAV, así como obras que combinen diferentes lenguajes artísticos.

Se aceptarán obras de **autoría colectiva**, las que deberán haber sido realizadas por grupos cuyos integrantes sean, al menos, en un 50% estudiantes y/o graduados/as (dentro de los últimos 4 años) de las carreras de grado de la UNA, pudiendo ser el 50% restante externo.

Las categorías de inscripción abiertas son:

Obras de pared

Obras tridimensionales (incluye instalación)

Obras de videoarte y registro de performances

Obras colectivas

-Las performances seleccionadas se exhibirán en registro de video **pudiéndose presentar además en el día de la inauguración, llegado el caso.**

-Cada participante completará el formulario online, con hasta 3 imágenes de la misma obra propuesta, (sólo una obra).

-En la categoría **“Obras colectivas”**, sólo un/a integrante será responsable de la inscripción.

V. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

- a. La obra a exponer será la misma que la presentada en la inscripción online, no pudiendo ser reemplazada por otra, **NI RETIRADA ANTES QUE FINALICE LA MUESTRA.**
- b. Las medidas máximas de las obras bidimensionales no deberán exceder los 170 cm de base y 170 cm de alto con marco incluido y hasta 50 cm de profundidad.
- c. Las medidas máximas de las obras tridimensionales no deberán exceder los 170 cm en cualquiera de sus lados, con base incluida si correspondiere.
- d. En el caso de obras digitales, se presentará un link donde poder visualizarlas.
- e. Las obras presentadas contarán con los soportes, marcos, sistemas de colgado, bases firmes y dispositivos necesarios para ser expuestas. En el caso de las obras con un armado particular, deberá adjuntarse el plano de montaje con una descripción clara y precisa. Caso contrario la obra no será expuesta.



- f. La organización **no proveerá** ningún artículo para el montaje y/o armado de las obras (tales como: bases, pitones, alambre, vitrinas, computadoras, etc.).

VI. DE LA NO ADMISIÓN

No serán admitidas las siguientes obras:

- a. Las obras cuyos autores no presenten completa la información requerida en todos sus puntos, incluyendo la calidad de las imágenes de los archivos enviados.
- b. Las que excedan las medidas descriptas en el punto V requisitos de admisión.
- c. Las que no pertenezcan a estudiantes de grado regulares o graduadas/os del DAVPP-UNA.
- d. Las obras que no tengan dispositivos para su montaje, o sistemas de colgado, o bases firmes, aún habiendo sido seleccionadas por el jurado.
- e. Las obras de personas que no integren el DAV-UNA

Quedan excluidos de participar quienes hubieran mantenido relación de dependencia laboral rentada con la UNA, entre los años 2010 a 2025 inclusive, y/o ganaran el Primer Premio en ediciones anteriores.

VII. DEL JURADO

- a. El jurado estará compuesto por: tres (3) docentes del Departamento de Artes Visuales y sus respectivos suplentes; (1) un miembro externo, profesional destacado del circuito del arte propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria y un representante por el espacio de exposición.
- b. Los jurados docentes surgirán de la votación de todos los inscriptos a partir de la base de datos de la Secretaría Académica. La misma es obligatoria y se realizará mediante la ficha de inscripción.
- c. Ningún jurado podrá ser elegido en dos ediciones consecutivas.
- d. La premiación se realizará con las obras expuestas en sala. Las decisiones del jurado en todas las instancias serán inapelables.

VIII. DE LA SELECCIÓN DE OBRA

La selección de obras se realizará disponiendo de los archivos enviados en la inscripción. El listado de estudiantes /artistas seleccionadas/os se publicará en las redes del DAV-UNA y en: www.visuales.una.edu.ar

IX. DE LA ENTREGA DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las/os participantes seleccionadxs deberán entregar la obra (ver Cronograma en punto XIII) en



CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO, sita en Riobamba 985, 1er Piso, CABA;-

X. DE LOS PREMIOS

Se considerarán dos (2) categorías: **Estudiantes y Graduados/as**

1° PREMIO ESTUDIANTES:

Diploma

2° PREMIO ESTUDIANTES:

Diploma

3° PREMIO ESTUDIANTES:

Diploma

3 MENCIONES ESPECIALES:

Diploma

PREMIO GRADUADOS:

Diploma

XI. DE LA DIFUSIÓN

Las/os artistas seleccionada/os y premiadas/os, se comprometen a ceder sin cargo al Premio Prilidiano Pueyrredón, los derechos de reproducción gráfica y digital de sus obras en todo lo concerniente a la difusión y promoción.

XII. ,

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del DAVPP-UNA.

Al aceptar la participación al Concurso, se declara **conocer y aceptar** las bases en todos sus términos.

La organización **no se responsabilizará** por los posibles daños o hurtos de las piezas a exponer durante el plazo de exposición o en depósito.

XIII. CRONOGRAMA

Inscripción: desde 1 al 24 de agosto inclusive de 2025 en forma online, a través del formulario que se habilitará oportunamente.

Publicación de resultados: A partir del 15 de septiembre 2025, en www.visuales.una.edu.ar

Recepción de obra: días 29 y 30 de septiembre, y 1 de octubre en sede de la Casa Nacional del Bicentenario: Riobamba 985, 1er Piso, CABA. De 10 a 18hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
Av. Gral. Las Heras 1749, C1018AAB. Buenos Aires, Argentina
visuales.una.edu.ar



Acto de inauguración y premiación: 9 de octubre de 2025 a las 18h. Casa Nacional del Bicentenario.

Cierre: 30 de noviembre

XIV. RETIRO DE LAS OBRAS

Todas las obras presentadas deberán retirarse en la Casa Nacional del Bicentenario, Riobamba 985,2do. Piso CABA el 1 y 2 de diciembre de 10 a 18h

De no cumplirse el retiro de las obras, el DAV dispondrá de las mismas como mejor considere.

El retiro será personal presentando la documentación de la recepción de obra extendida por la Secretaría.

En el caso de que el retiro no sea personal podrá ser realizada por una persona autorizada mediante nota firmada por el/la autor/a, fotocopia de DNI más la documentación de recepción de obra.

XV. CONSULTAS

La Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del DAVPP publicará todas las instancias del desarrollo del Premio Prilidiano Pueyrredón en la página del DAVPP.

Las consultas podrán realizarse a visuales.convocatorias@una.edu.ar